

---

# INSTRUMENTOS NACIONALES QUE RECONOCEN EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN HONDURAS

---

Este material ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos del Contrato No. 7200AA20CA00013. Las opiniones expresadas en esta publicación, video u otro producto de comunicación son exclusivas del autor y no necesariamente reflejan el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



---

# ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHO HUMANOS INDÍGENAS EN HONDURAS

## □ CONVENIO 169 DE LA OIT

ADOPCIÓN

RATIFICACIÓN

APLICACIÓN EN CONSULTA

INFORME DE CUMPLIMIENTO

---

# ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHO HUMANOS INDÍGENAS EN HONDURAS

## ❑ DECLARACIÓN DE LAS NACIONES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Adopción
- Aplicación en Consulta

## ❑ DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Adopción
- Aplicación

# CONSULTA Y CONSENTIMIENTO PREVIO LIBRE E INFORMADO EN HONDURAS

- CONCEPTO
    - De consulta.
    - Consentimiento.
  - FINALIDAD
    - Obtener Consentimiento
    - Alcanzar Acuerdos
    - Disentimiento (Proteger los DDHH)
- Consulta Indígena
  - •Consulta Ciudadana

# CONSULTA Y CONSENTIMIENTO PREVIO LIBRE E INFORMADO EN HONDURAS

## PRINCIPIOS:

- ❖- Previa
- ❖- Libre
- ❖- Informada

# DERECHO INDÍGENA EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

- **Constitución de la República, 1982**

- 1.- Artículo 173

- Patrimonio cultural

- 2.- Artículo 346

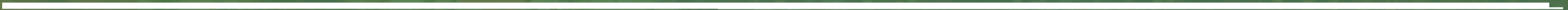
- Deber del Estado, proteger tierras

- Comunidades indígenas

---

# DERECHO INDÍGENA EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

- Ley de Municipalidades Reformado, 2,000
  - Artículo 125 - Respeto del Convenio 169 de la OIT
  - Ampliación de cascos urbanos
  - Cabildos abiertos



# DERECHO INDÍGENA EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

- Ley de Propiedad, 2004
  - Modelo de propiedad colectivo intercomunitario
  - Concepto de territorio y hábitat funcional
  - Elementos de saneamiento y procesos legales
  - Convivencia pacífica entre indígena y terceros o intrusos
  - Salvaguardas: inembargables, imprescriptibles, inalienables, indivisibles
  - Manejo compartido de áreas protegidas



# DERECHO INDÍGENA EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

- Ley Forestal, 2007
  - Derecho sobre áreas forestales
  - Ocupación ancestral
  - Aplicación del C-169
- Ley General del Ambiente, 1993 (Art. 71)
  - Reconoce sistema tradicional de uso de recursos naturales
  - Etnia autóctona
  - Conocimientos indígenas como viables para modelo de desarrollo

# DERECHO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

## 1.- Ley de Minería

- Respeto del Convenio 169 de la OIT y la Declaración NNUU DPI
- Consulta ciudadana
- Plazo no mayor de 60 días
- Acuerdos vinculantes
- Caso de disentimiento, hasta después de 3 años puede repetir

# DERECHO INDÍGENA EN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA

## 2.- Ley de Pesca

- Pueblos indígenas y comunidades étnicas
- Actividades de pesca, rigen por normas derivadas del C-169
- Participación activa, libre e informada de las organizaciones pesqueras y acuícolas representativas
- Desarrollo con identidad, respeto derechos ancestrales
- Derecho preferente, aprovechamiento recursos hidrobiológicos
- Proceso de consulta previa, libre e informada, relativo al dictado de normas y políticas de pesca y acuicultura

## **REGULACIÓN DE LA LEY DE CONSULTA EN HONDURAS**

- **Ley de consulta y consentimiento.**
- **Protocolo de consulta como iniciativa propia.**

## CONCLUSIONES

- 1.- No existe una ley de consulta y consentimiento indígena
- 2.- Algunas de las leyes que hacen mención a la consulta, lo hacen en forma confusa y no establecen procedimientos
- 3.- El Estado evade su obligación de aplicar la consulta, bajo el argumento de falta de ley o reglamento
- 4.- Honduras es firmante de la adopción de los 3 instrumentos internacionales (OIT, ONU y OEA) pero no cumple con sus disposiciones.

